



Salta, 11 de enero 2021

Dr. Gustavo Sáenz

Gobernador de la provincia de Salta

Juan Cabandié

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

De nuestra consideración:

Por la presente, manifestamos nuestra gran preocupación por las convocatorias a Audiencias Públicas para cambio de Uso de Suelo, que la Provincia de Salta continúa realizando, desconociendo la actual crisis climática-sanitaria que atraviesa el planeta.

Los desmontes, representan un indiscutible crimen que debe ser detenido. No hay ninguna razón más importante que la propia supervivencia mientras estemos a tiempo de conservar los bosques que aún se encuentran en pie, más allá de la zonificación otorgada en el mapa de OTBN.

No es solamente la condena de miles de hectáreas de monte lo que se decide, ni es la condena a nuestro futuro, a estas alturas, ya desmontar, es empeorar el presente.

A su vez, las autoridades no deben considerar estos desmontes como hechos consumados por hallarse en zonas categorizadas Verdes. Es tiempo de que se revea el paisaje regional ya que el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de Salta, se encuentra vencido desde 2014.

Según datos del Ministerio de Ambiente de la Nación y del monitoreo satelital de Greenpeace, han desaparecido entre 2014 y 2019, 176.563 ha de bosques en la provincia de Salta, que ha liderado la deforestación en Argentina en los últimos años, junto a Santiago del Estero, Chaco y Formosa.

Respecto a la audiencia que se realizará este 12 de enero, por pedido de la firma Quebracho Colorado S.A. para el desmonte de 2.764,97 hectáreas netas en una primera etapa y 2.959,77 hectáreas netas en la segunda etapa, en matrícula N° 30.737 del Dpto. Orán, se trata de uno de los últimos macizos de quebracho colorado de la región chaqueña, que aún persisten y se superpone con el Área de Gestión Territorial Integrada Los Palmares y el Corredor Yaguareté propuesto y zonificado por la Provincia.

Por tal motivo, consideramos que, al estar comprendida esa zona en el corredor de Yaguarete y Chaco- Yungas, mas AGTI de Los Palmares, no debería autorizarse dicho desmonte.

Los desmontes deben ser prohibidos. Más desmontes significan más cambio climático, más inundaciones, más desalojos de comunidades campesinas e indígenas, más desaparición de especies en peligro de extinción y más enfermedades. Destruir bosques es un crimen y no podemos perder ni una hectárea más.

A la espera de vuestra consideración, saludo atentamente,

CATASTRO 30737 – DTO. ORÁN - SALTA

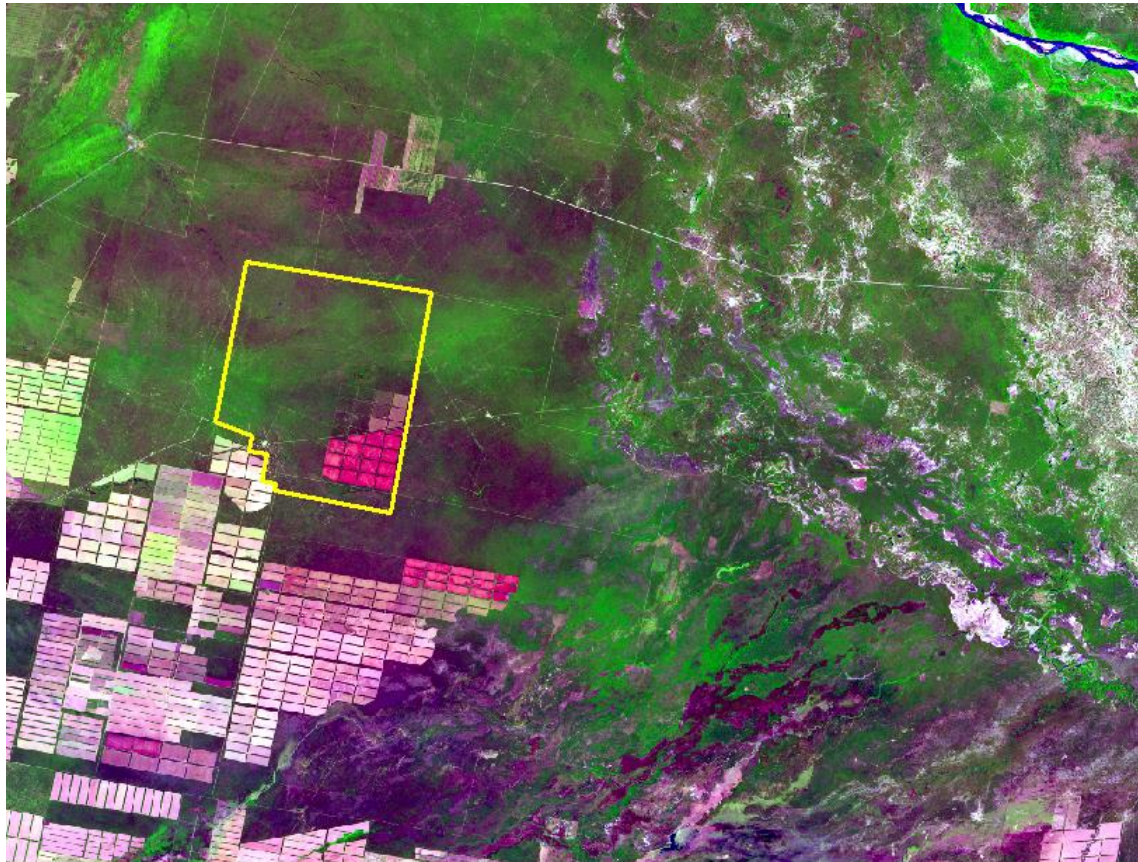
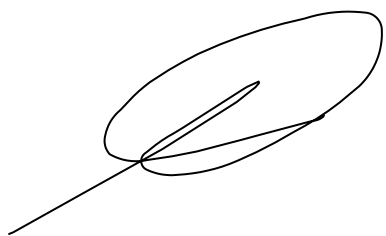


Imagen satelital *Sentinel 2* – 23/12/2020



Noemí Cruz
Campaña de Bosques
Greenpeace